



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-INEN PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGÍA DEL INEN"

En la ciudad de Lima, siendo el día 24 de octubre de 2023, se reunieron en la Biblioteca del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **Resolución Administrativa N° 000224-2023-OGA/INEN**, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 035-2023-INEN PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGÍA DEL INEN" en concordancia con los artículos 43°, 44° y 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- HERBERTH ROMULO ALFARO SALAZAR, Presidente Titular
- LEHERGRE GAYOSO OROSCO, Miembro Titular
- SILVIA MARGARITA REVELO HUANRI, Miembro Titular

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que, dentro del plazo establecido en el cronograma del presente procedimiento, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10164100460	ORTEGA RAZURI NAHUM MARTIN	Válido	13/10/2023
2	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	Válido	25/09/2023
3	10466384947	ORTEGA PEREZ GHESMINNE	Válido	22/09/2023
4	20100042500	CIMATEC SAC	Válido	25/09/2023
5	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Válido	25/09/2023
6	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	Válido	22/09/2023
7	20100511348	KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES	Válido	09/10/2023
8	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Válido	22/09/2023
9	20451829913	DBG SOLUCIONES S.A.C	Válido	26/09/2023
10	20464408623	BAIRES S.A.C.	Válido	25/09/2023
11	20477671561	RICAF MEDICAL E.I.R.L	Válido	27/09/2023
12	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Válido	25/09/2023
13	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	Válido	24/09/2023
14	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Válido	25/09/2023
15	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	Válido	12/10/2023
16	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	Válido	12/10/2023
17	20600930801	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	25/09/2023
18	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	Válido	12/10/2023
19	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	Válido	28/09/2023
20	20601785324	STBIOMEDICAL S.A.C.	Válido	07/10/2023
21	20606239051	CREA CIENCIA S.A.C.	Válido	25/09/2023
22	20606296992	SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.	Válido	25/09/2023



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

II. PRESENTACION DE OFERTAS:

Posteriormente luego del desarrollo de las actividades inherentes al procedimiento de selección, presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE el día 17 de octubre de 2023, los siguientes participantes:

Table with 4 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de presentación. Rows include H.W.KESSEL S.A.C. and BAIRES S.A.C.

III. VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION

Mediante MEMORANDUM N° 006-2023-CS/AS-035-2023-INEN-1 de fecha 18 de octubre de 2023, el comité de selección solicita al Equipo Funcional de Citopatología y a la Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico, apoyo con la evaluación técnica de la oferta Documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas.

Que, mediante MEMORANDO N° 000059-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN de fecha 20 de octubre de 2023, la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología, comunica el resultado de la evaluación realizada a la documentación presentada por el postor como parte de su oferta, exponiendo lo siguiente:

Main evaluation table with columns: PROVEEDOR, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES (SI/NO), BAIRES SAC, H.W. KESSEL SAC. Includes detailed technical specifications and compliance status for various items.

GRISNER MAQUERA TORRES
Jefa del Equipo Funcional de Citopatología
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Acto seguido el Comité de Selección realiza la verificación de los documentos obligatorios de las ofertas de los postores, de acuerdo al numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

Literal	DOCUMENTOS	H.W.KESSEL S.A.C.		BAIRES S.A.C.	
		CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	03	SI	03
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	04-09	SI	04-05
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	10	SI	06
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	11	SI	07
e)	DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Las ofertas que presenten los postores deberán presentar folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que el equipo y componentes ofertados cumple con las características técnicas solicitados conforme a los numerales A de las especificaciones técnicas.	NO	15-65	SI	11-45
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	SI	75-76	SI	52
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	77	SI	53
		NO ADMITIDO		ADMITIDO	

Sobre la oferta de la empresa H.W.KESSEL S.A.C., es menester precisar respecto de la documentación solicitada en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta: **Las ofertas que presenten los postores deberán presentar folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que el equipo y componentes ofertados cumple con las características técnicas solicitados conforme a los numerales A de las especificaciones técnicas.**

En ese contexto, de la revisión de los documentos de presentación Obligatoria adjuntos en la oferta, se ha podido evidenciar que, en las copias de los documentos presentados emitidos por el fabricante, no permite demostrar que el equipo ofertado cumple con todas las características técnicas solicitadas en los numerales A.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Dicho lo anterior, en la etapa de "admisión" el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos de acuerdo al objeto de la contratación, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, y condiciones de las Especificaciones Técnicas, asimismo, teniendo en cuenta lo señalado, resulta obligatorio que el comité de selección que al realizar la evaluación de las ofertas las realice de forma integral o conjunta, lo que implica que efectúe el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, lo cuales deben contener información plenamente consistente y congruente; pues caso contrario de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

RESULTADO DE LA ADMISIÓN:

De lo expuesto, en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descritas en los párrafos anteriores, este colegiado concluye por Unanimidad **Admitir la oferta** del postor conforme el siguiente recuadro:

POSTOR	CONDICIÓN
BAIRES S.A.C.	ADMITIDO

IV. **EVALUACIÓN:**

En tanto, los miembros del Comité en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, procedió a evaluar la oferta admitida, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACIÓN						
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-INEN PRIMERA CONVOCATORIA						
"ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGÍA DEL						
FACTORES DE EVALUACION DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS						
N°	POSTORES	Precio	PUNTAJE PRECIO (Max 90 puntos)	PLAZO DE ENTREGA (Max 10 puntos)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	BAIRES S.A.C.	S/ 49,900.00	90.00	10.00	100.00	1

V. **CALIFICACIÓN:**

Efectuada la evaluación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió con la calificación de la oferta que ocupó el primer lugar, a fin de determinar si cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		BAIRES S.A.C.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 113,500.00 (Ciento Trece Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,187.50 (Catorce Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: centrifuga de tubos y otras centrifugas en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p align="center">CUMPLE (Acredita un monto facturado de S/ 456,610.00 en bienes iguales o similares)</p>



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<u>Requisitos:</u> 01 Ingeniero o Licenciado Experiencia mínima de (03) años de experiencia en evaluación y/o mantenimiento y/o reparación de equipos de Laboratorio Clínico. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE (Acredita experiencia de 02 ingenieros c/u 04 años, 09 meses y 17 días.)

Por lo expuesto, para el presente acto de calificación, el Comité de Selección concluye que:

- La oferta del postor **BAIRES S.A.C.**, sí **CALIFICA**, obteniendo el **Primer lugar según el orden de prelación**.

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En razón a lo mencionado en los párrafos precedentes, y conforme a los resultados de la evaluación y calificación llevada a cabo, el Comité de Selección acuerda otorgar por unanimidad la Buena Pro al siguiente postor para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 035-2023-INEN PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGÍA DEL INEN", de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGÍA DEL INEN	UNIDAD	01	BAIRES S.A.C. (20464408623)	S/ 49,900.00 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 Soles)

Finalmente, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

HERBERTH ROMULO ALFARO SALAZAR
PRESIDENTE TITULAR

LEHERGRE GAYOSO OROSCO
MIEMBRO TITULAR

SILVIA MARGARITA REVELO HUANRI
MIEMBRO TITULAR